

**MEMORIA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS
NO PELIGROSOS SITA
EN EL T.M. DE ALONSOTEGI (BIZKAIA)
RESUMEN NO TÉCNICO**

PROMOTOR: RENIAN COMERCIAL 21, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Ctra. Bilbao-Balmaseda, km.9
Pol. Ind. Kadagua, Pab. A
48810 Alonsotegi (BIZKAIA)

AUTOR: Jesús Alaguero Monje. Ingeniero Industrial.

octubre de 2025

INDICE

1	INTRODUCCIÓN Y OBJETO	1
2	AUTOR.....	2
3	DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DE LA INSTALACIÓN	2
4	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES	3
5	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	4
5.1	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	4
5.1.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS.....	5
5.2	RELACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS	6
5.3	PERSONAL	6
6	RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE TRABAJO.....	6
7	CONSUMO DE AGUA, ENERGÍA Y MATERIAS PRIMAS	7
8	MATERIAS CONSUMIDAS DE CARÁCTER PELIGROSO	7
9	INSTALACIONES GENERALES	7
10	ASPECTOS AMBIENTALES	8
10.1	AIRE- EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	8
10.1.1	ACTIVIDAD.....	8
10.1.2	MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS	8
10.2	RUIDO.....	9
10.3	VERTIDOS CONTAMINANTES Y AGUAS RESIDUALES.....	10
10.3.1	FUENTES GENERADORAS	10
10.3.2	AGUAS RESIDUALES - ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN ANUAL VERTIDO.....	10
10.3.3	MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS	10
10.4	RESIDUOS.....	10
10.4.1	RESIDUOS PELIGROSOS.....	11
10.4.2	RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	11
10.4.3	MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS	12
11	CONCLUSIÓN.....	13

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

La mercantil RENIAN COMERCIAL 21, S.L.U. (en adelante RENIAN COMERCIAL) desarrolla actividades de gestión de residuos en unas instalaciones sitas en Ctra. Bilbao- Balmaseda, km. 9 -Pol. Ind. Kadagua, Pab.A, en el municipio de Alonsotegi (Bizkaia).

En la actualidad, las actividades con incidencia ambiental están reguladas por la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, estando, las actividades citadas, sometidas al trámite de Autorización Ambiental Única, por estar incluidas en el Anexo I.B. de la mencionada Ley, epígrafe 2. – Actividades o instalaciones sujetas a autorización de tratamiento de residuos no peligrosos.

Dado que la actividad no dispone de todos los títulos habilitantes, al carecer de licencia municipal de actividad, se solicita la autorización ambiental única por el procedimiento ordinario establecido en el capítulo III, y concretamente con el contenido contemplado en el artículo 34, de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

En base a lo anteriormente expuesto se aporta memoria técnica que incluye los aspectos exigidos en la citada Ley y que forma parte de la documentación que se tramitará con el fin de SOLICITAR la preceptiva Autorización Ambiental Única.

En cuanto a las instalaciones donde la entidad desarrolla su actividad, es de reseñar que las comparte con la mercantil Hierros Encartaciones, S.L., empresa dedicada igualmente a la gestión de diversas tipologías de residuos y que dispone de autorización ambiental única con código AAU01098 otorgada mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2025.

2 AUTOR

El autor de la presente memoria es D. Jesús Alaguero Monje, con D.N.I. 12.152.337-B, Ingeniero Industrial, colegiado nº 5.608 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia, con nº de teléfono de contacto 94 497 10 50, y dirección de correo electrónico j.alaguero@alvaleconsulting.com.

3 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DE LA INSTALACIÓN

Titular de la actividad

Razón social: RENIAN COMERCIAL 21, S.L.U.

NIF: B98831852

Domicilio social: Ctra. Bilbao- Balmaseda, km. 9 -Pol. Ind. Kadagua, Pab.A; 48810 Alonsotegi (Bizkaia)

Teléfono: 944 980 425

E-mail: reniancomercial21sl@gmail.com

Radicación de la actividad

Denominación del centro: RENIAN COMERCIAL

Dirección: Ctra. Bilbao- Balmaseda, km. 9 -Pol. Ind. Kadagua, Pab.A; 48810 Alosotegui (Bizkaia);

NIMA: 4800296335

4 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Tal y como se ha indicado en la introducción de la presente memoria, las instalaciones son compartidas por las entidades Hierros Encartaciones y Renian Comercial.

El conjunto está constituido por dos pabellones adosados, y un patio de acceso, siendo la superficie total construida de 3.872 m².

La distribución de superficies es la siguiente:

Pabellón 1.....	3.272 m ²
Pabellón 2.....	600 m ²
Patio.....	421 m ²

En el patio de acceso a las instalaciones existe un recinto prefabricado elaborado a base de estructura metálica, que alberga las dependencias de oficinas y despachos en uso. Este módulo prefabricado se ubica en la cota + 3,00 m. estando el espacio bajo el mismo libre de edificación.

Las actividades de gestión de residuos se llevan a cabo íntegramente en el interior de los pabellones.

La actividad de Renian Comercial se desarrolla exclusivamente en el Pabellón 1 en una superficie de 530 m².

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

La empresa está autorizada para las siguientes actividades de gestión de residuos no peligrosos:

- Recogida, recepción, clasificación, almacenamiento y un proceso de cizallado y prensado de residuos metálicos férrico y no férricos (EUX/018/10)

En cuanto a los procesos llevados a cabo les comunicamos que ya no se dispone de la máquina prensa – cizalla, disponiéndose para tal fin de una tijera móvil. Por tanto, se mantiene la operación de cizallado, pero no la de prensado. En relación con las operaciones de corte, estas se realizan con cizalla y con oxicorte.

Como Renian Comercial y Hierros Encartaciones, S.L están asentadas en el mismo emplazamiento compartiendo superficie para el desarrollo de su actividad, tal y como se ha mencionado anteriormente, así también comparten maquinaria para el desarrollo de la misma.

Los almacenamientos de material a granel se llevan a cabo en pilas sobre el suelo y/o en contenedores o sacas tipo big-bag.

5.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

En la tabla siguiente se detalla la relación de residuos a gestionar y las cantidades anuales previstas, incluyendo comparación con las actualmente autorizadas:

Se incluyen en esta actividad nuevos residuo (en negrita) y se solicita una ampliación de las cantidades autorizadas por LER:

Descripción	Cantidad anual (kg) autorizada	Cantidad anual (kg) modificada
Cascarilla de laminación	1.000	1.000
Escorias de horno (férreos)	1.000	1.000
Escorias de horno (no férreos)	1.000	1.000
Limaduras y virutas de metales férreos	200.000	500.000
Polvo y partículas de metales férreos	100	50.000
Limaduras y virutas de metales no férreos	10.000	10.000
Polvo y partículas de metales no férreos	100	100
Residuos no especificados en otra categoría (Hierro y acero)	-	2.000
Residuos no especificados en otra categoría (Metales no férreos)	-	1.000
Envases metálicos	30.000	20.000
VFU Descontaminados	22.000	100.000
Metales ferrosos	67.000	50.000
Metales no ferrosos	1.000	10.000
Cobre, bronce, latón	3.000	10.000
Aluminio	7.000	30.000
Plomo	1.000	15.000
Zinc	1.000	1.000
Hierro y acero	700.000	2.297.000
Estaño	1.000	100
Metales mezclados	20.000	150.000
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	20.000	20.000
Materiales no férreos separados de la ceniza de fondo de horno	500	500
Residuos de hierro y acero	1.000	1.000
Residuos no férreos	1.000	1.000
Metales férreos	500.000	2.000.000
Metales no férreos	50.000	100.000
Metales	8.000	100.000
TOTAL	1.646.700	5.471.700

5.2 RELACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS

Se dispone de los siguientes **medios técnicos** para el ejercicio de la actividad:

- Básculas de pesaje
- Maquinaria de oxicorte.
- 3 carretillas elevadora para una carga máxima de 3.000kg. con estas se pueden trasladar piezas de gran volumen.
- 3 puentes grúa de 3 toneladas y uno de 10 toneladas.
- Una retro con tijera, KOMATSU, para operaciones de corte de bastidores y similar.
- Una retro con pulpo LIEBHERR.

5.3 PERSONAL

El personal de la empresa está constituido por un total de 3 trabajadores distribuidos en los siguientes puestos:

- Administrativo: 1
- Operario / chófer: 2

6 RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE TRABAJO

El funcionamiento anual de trabajo de la empresa es un total de 240 días.

El horario del establecimiento se desarrolla de lunes a viernes en horario continuo de 07:00-15:00 h.

7 CONSUMO DE AGUA, ENERGÍA Y MATERIAS PRIMAS

El consumo de agua es el asociado a los servicios higiénicos. No se necesita agua para la producción. Se estima un **consumo anual de agua de 54 m³/año**.

El consumo de electricidad será el asociado al alumbrado general de las instalaciones. En cuanto a la maquinaria con funcionamiento eléctrico se reduce a las básculas de pesaje.

En cuanto al consumo de materias primas, son los propios residuos que se gestionan en las instalaciones.

8 MATERIAS CONSUMIDAS DE CARÁCTER PELIGROSO

Se consume gas propano y oxígeno para las operaciones de oxicorte. No se dispone de un almacenamiento superior al necesario para la continuidad del servicio. Las operaciones de corte se realizarán de manera puntual para la reducción del tamaño de residuos con grandes dimensiones para optimizar su almacenamiento y transporte.

9 INSTALACIONES GENERALES

El centro cuenta con las instalaciones generales necesarias que permiten el ejercicio de la actividad. Se cumplirá con lo establecido en la normativa vigente de seguridad industrial para aquellas instalaciones sometidas a reglamentos específicos.

Dichas instalaciones son:

- Instalación de fuerza y alumbrado,
- Red de abastecimiento de agua,
- Sistemas de climatización eléctricos en oficinas y vestuarios,
- Telefonía e internet,
- Elementos de protección contra incendios consistentes un sistema de detección automática de incendios, red de BIE's, extintores portátiles y emergencias.

10 ASPECTOS AMBIENTALES

En este apartado se hace referencia exclusivamente a las emisiones producidas en el desarrollo de actividad, las cuales agrupamos por áreas ambientales de la siguiente forma:

10.1 AIRE- EMISIONES A LA ATMÓSFERA

10.1.1 ACTIVIDAD

En la instalación se llevan a cabo las siguientes actividades incluidas en el catálogo del Real Decreto 100/2011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación:

Código actividad	Grupo	Actividad	Descripción
09 10 09 03	C	Valorización no energética de residuos no peligrosos con capacidad ≤ 50 t/día	Gestión de RNPs - Oxicorte
09 10 09 52	-	Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales <100 t/ día	Gestión de residuos

10.1.2 MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS

Se adoptarán las siguientes buenas prácticas con el fin de minimizar impactos en este sentido:

Carga y descarga con pulpo o pala. Transporte:

- Minimizar al máximo las maniobras de carga y descarga de material.
- Reducir al máximo posible la altura de caída cuando se descarga material.
- Cerrar totalmente la cuchara o las garras del pulpo tras haber recogido el material.
- Dejar la cuchara del pulpo en las pilas el tiempo suficiente después de la descarga.

- En caso de utilizar pala mecánica, al cargar camiones se introducirá al máximo posible la pala en la cama del camión
- Los camiones encargados del transporte de material deberán ir cubiertos con lonas u otros elementos que impidan la emisión de polvo.
- Asimismo, se restringirá la velocidad de conducción de los vehículos y las zonas de circulación de vehículos deberán estar pavimentadas.

Limpieza de viales, suelo y maquinaria:

- Se llevará a cabo la limpieza periódica de los viales, del suelo y de la maquinaria.
- La limpieza de viales y suelos se realizará mediante máquinas barredoras-baldeadoras, combinando el equipo de baldeo con el equipo de barrido para evitar la dispersión del polvo.

10.2 RUIDO

El ruido generado por la actividad es el asociado a la distinta maquinaria utilizada durante el desarrollo de la actividad, como pueden ser los vehículos a motor. Además, las operaciones de carga y descarga de material que se realizarán en el centro de trabajo también son posibles tareas emisoras de ruido.

Las medidas a adoptar para una menor incidencia acústica consistirán en la adopción de buenas prácticas a la hora de mover el material para minimizar el impacto sobre las superficies, como es el controlar la altura de elevación y el reducir las cantidades movidas cada vez.

10.3 VERTIDOS CONTAMINANTES Y AGUAS RESIDUALES

10.3.1 FUENTES GENERADORAS

Las **aguas residuales** susceptibles de ser generadas en el centro son únicamente aguas sanitarias o asimilables a domésticas.

Los vertidos contaminantes se pueden producir en el almacenamiento de la viruta y en el caso del mal estado de la maquinaria.

10.3.2 AGUAS RESIDUALES - ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN ANUAL VERTIDO

Flujo 1. Aguas sanitarias

Se estima un **volumen de vertido anual de 54 m³/año**.

10.3.3 MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS

La producción de aguas sanitarias no necesita de medidas adicionales de control.

El almacenamiento de viruta se lleva a cabo sobre solera estanca y con sistema de recogida de derrames.

Los eventuales derrames accidentales que eventualmente se puedan producir serán recogidos in situ mediante sistemas de contención evitando así su vertido a la red de saneamiento.

10.4 RESIDUOS

La actividad de gestión de residuos que se pretende es en sí una fuente generadora de una posible contaminación al suelo y en consecuencia la contaminación de las aguas subterráneas, siendo más reseñable este potencial impacto en el caso de residuos peligrosos.

10.4.1 RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos susceptibles de ser producidos derivarán de las operaciones de limpieza y de mantenimiento general de las instalaciones. En base a lo anterior, se estima que los residuos peligrosos producidos en este proceso, al que denominaremos, servicios generales, son los que se recogen en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad (kg/año)	Envasado
Envases de plástico contaminados	30	Contenedor abierto
Envases metálicos contaminados	30	Contenedor abierto
Trapos y absorbentes contaminados	800	Bidón
Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas	Puntual	Caja
Tubos fluorescentes	Puntual	Caja

10.4.2 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos de carácter no peligroso que se pueden generar, y que son comunes a la mayoría de las actividades son, papel usado, embalajes de cartón o plástico y envases. Los consideramos igualmente asociados al proceso denominado servicios generales.

En la siguiente tabla se recoge una estimación de residuos no peligrosos producidos en el proceso de servicios generales:

Descripción	Vía de gestión	Cantidad (kg/año)	Envasado	Almacenamiento
Plásticos	Recogida municipal	5	Contenedor abierto	Recipientes en superficie
Papel y cartón	Recogida municipal	5	Contenedor abierto	Recipientes en superficie

La duración máxima del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a 2 años cuando se destinen a valorización y a 1 año cuando se destine a eliminación.

10.4.3 MEDIDAS DE CONTROL PREVISTAS

Residuos peligrosos

Las zonas de la instalación donde se almacenan residuos peligrosos cuentan con solera estanca.

Todos estos peligrosos se dispondrán sobre recipientes adecuados equipados con cubeto de retención en caso de residuos de carácter fluido.

Los residuos peligrosos no se mezclarán ni diluirán con otras categorías de residuos peligrosos ni con otros residuos, sustancias o materiales.

Todos los recipientes estarán convenientemente etiquetados identificando el residuo que contienen.

La duración máxima del almacenamiento de estos residuos en el lugar de producción será de 6 meses. Los plazos empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.

Residuos no peligrosos

El tiempo de almacenamiento de los RNP será inferior a 2 años cuando se destinen a valorización y a 1 año cuando se destine a eliminación.

Los residuos no peligrosos producidos se gestionarán a través de gestor autorizado en función de su tipología, o bien a través de los sistemas de gestión previstos por la administración local, en su caso.

11 CONCLUSIÓN

Consideramos suficiente y adecuada la información facilitada en la presente memoria y en el resto de los documentos que se acompañan, de conformidad con el objeto de la solicitud, lo cual sometemos a la consideración del órgano ambiental competente.

En Erandio, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Jesús Alaguero Monje.

Ingeniero Industrial. Colegiado COIIB 5.608.